



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2019

Expte. N° 21.004/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 055-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se da por finalizadas las funciones de la Prof. Griselda Noemí COPA, D.N.I. N° 29.424.266, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, curso 2do. Año, turno mañana, 1er ciclo del citado Instituto, a partir del 3 de mayo de 2019.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL",

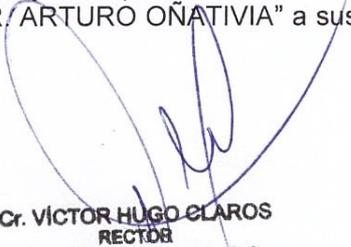
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 055-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0738-2019



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de mayo de 2019

Expediente N° 21.004/18.-

RESOLUCIÓN N° 055-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 105-2018 – I.E.M., por la cual se designa en carácter de SUPLENTE a la **Prof. Griselda Noemí COPA, DNI 29.424.266**, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, curso 2do. año, turno mañana, 1er. ciclo de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Lic. Dora Davies, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resol. Rectoral N° 1648/18.

Que la Lic. DAVIES se reintegró a su cargo el 3 de mayo de 2019 (Resol. N° 052-2019 – IEM), por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. COPA.

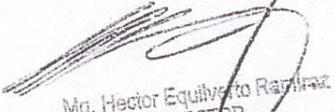
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la **Prof. Griselda Noemí COPA, DNI 29.424.266**, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, curso 2do. año, turno mañana, 1er. ciclo de este Instituto, a partir del 3 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equivalto Ramirez
DIRECTOR
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA